



# Policía Nacional de Colombia



## INFORME PREVIO RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024

Coronel **ALEX URIEL DURAN SANTOS**  
Comandante Policía Metropolitana de Valledupar





**Tabla de contenido**

**Introducción**

**Contexto**

**Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos**

**Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 (Balance 27/03/2024 al 31/12/2024)**

- **Presupuesto**
- **Cumplimiento de metas**
- **Gestión**
- **Contratación**
- **Impactos de la Gestión**
- **Acciones de mejoramiento de la entidad**
- **Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas**

**Conclusiones**





## Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.  
**Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

## Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

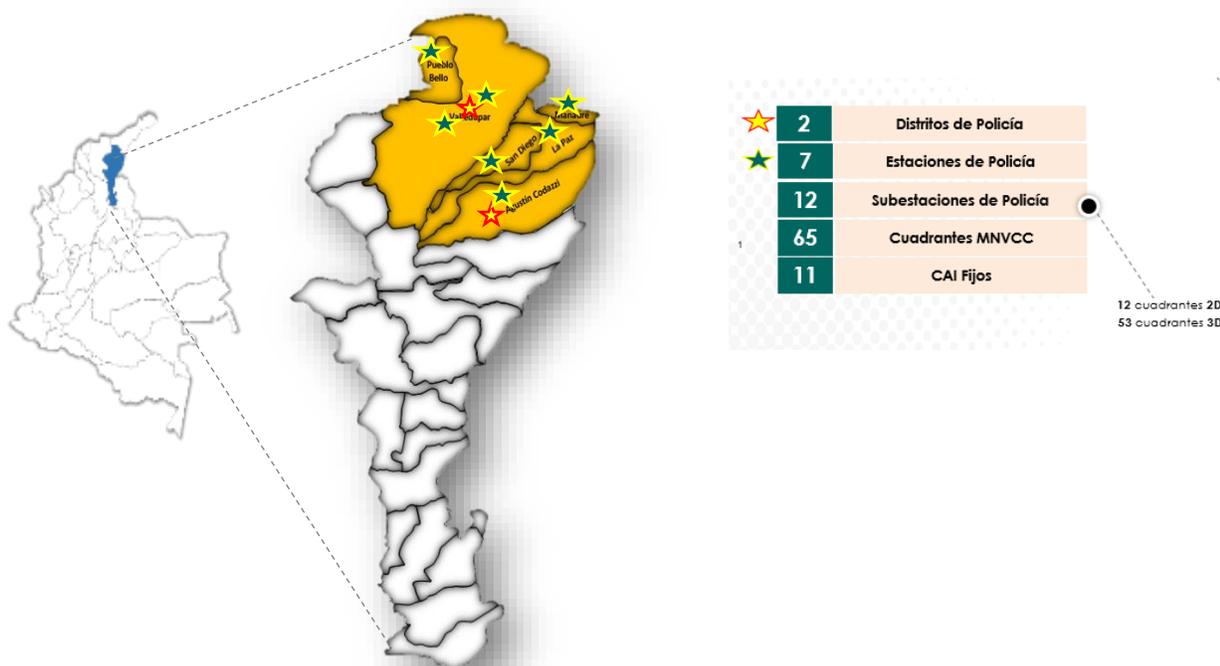
Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.  
**Fuente Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.**



## Contexto

Mediante la Resolución 1020 del 27 de marzo de 2024 “por la cual se crea la policía Metropolitana de Valledupar, se define su estructura orgánica, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

El día 24 de abril de 2024, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración y puesta en marcha la Policía Metropolitana de Valledupar, conformada por los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Manaure, La Paz, Agustín Codazzi y San Diego; entrando en funcionamiento con más de 1.375 hombres y mujeres al servicio de la comunidad, desplegados en dos distritos de policía, siete estaciones de Policía, doce subestaciones de Policía y once comandos de atención inmediata (CAI).



## HISTORIA

Valledupar es considerada en el sistema de ciudades como uninodal, sin embargo, tiene un área metropolitana (AM) constituida, que nace mediante consulta popular del 8 de marzo de 1998 y fue creada mediante escritura pública 2709 del 17 de diciembre del año 2002, como una entidad administrativa que tiene como propósito fundamental estrechar las relaciones de orden físico, económico y social de los municipios que la conforman, buscando un desarrollo programado y coordinado y una eficaz prestación de los servicios públicos de la región. La escritura pública fue firmada por los alcaldes de Valledupar, Elías Ochoa Daza; de La Paz, Antonio María Araujo Calderón; de Manaure Balcón del Cesar, Hilis Plata Romero; de San Diego, Rafael Murgas Arzuaga, y de Agustín Codazzi, Thomas Ovalle López; al igual que los presidentes de los concejos municipales: Armando Almeira Quiroz (Valledupar); Adalberto Ramírez (La Paz); Reinel Sierra Toncel (Manaure Balcón del Cesar);

Janer Mendoza Murgas (San Diego) y Álvaro Díaz Araujo (Agustín Codazzi)<sup>1</sup> y se constituye en la sexta área metropolitana de Colombia.



Esta área metropolitana se encuentra enmarcada en el régimen jurídico aplicable, que lo constituye el artículo 319 de la Constitución colombiana, la ley 128 de 1994 y la ley 505 de 1999.

Aunque inicialmente el área metropolitana de Valledupar está integrada por Valledupar, La Paz, San Diego, Manaure Balcón del Cesar y Agustín Codazzi, también podrán ser parte de esta, los municipios que por el fenómeno de conurbación quieran integrarla, tal como lo establece la Resolución 088 del 7 de abril de 1994, emitida por el concejo municipal de Valledupar, la cual dispuso el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle del “Cacique Upar”.

En este orden de ideas, existe como antecedente el documento titulado “Anexión del municipio de Pueblo Bello – Cesar al Área Metropolitana de Valledupar”, suscrito por el señor DANILO DUQUE BARÓN alcalde municipal, el 20 de diciembre de 2020, donde se manifiesta y se argumenta la intención de realizar el proceso de anexión de este municipio

al área metropolitana del “Cacique Upar”, “por cuanto las dinámicas del desarrollo del territorio en sus componentes socioeconómicos, ambientales y funcionales con el Área Metropolitana de Valledupar, es similar. Es así, como al realizarse la anexión, se dará una mayor contribución al alcance de los objetivos programáticos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Pueblo Bello 2020-2023 y se aportará al desarrollo de la región”. Siendo oportuno indicar, que en la actualidad Pueblo Bello aún no hace parte del área metropolitana.

No obstante, es adecuado mencionar que el municipio de Pueblo Bello – Cesar, debido a su cercanía con la capital del Departamento y demás municipios que conforman la unidad policial; así como, la compatibilidad dentro del mapa judicial de la Fiscalía General de la Nación para el desarrollo de los procesos investigativos judiciales, fue incluido para integrar la Policía Metropolitana de Valledupar – MEVAP desde la visión de la planeación y prestación del servicio de policía.

También, se resalta que Pueblo Bello fue fundado en 1.777, sin embargo, su adopción oficial como municipio se da según ordenanza 037 del 10 de diciembre de 1997, segregándolo de Valledupar y convirtiéndolo así en el más joven de los 25 que integran el departamento del Cesar; es decir, que hacía parte de Valledupar.

Asimismo, obra como antecedente que mediante acta 004 del 27 de septiembre de 2012, “Junta Área Metropolitana Valle del Cacique Upar”, quedó plasmado que el doctor EFRAÍN QUINTERO MENDOZA alcalde de Agustín Codazzi, planteó el desarrollo de la Policía Metropolitana del “Cacique Upar”<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Información consultada el 01/12/2023 en el sitio web: <https://www.areametrovalledupar.gov.co/quienes-somos/resena-historica/>,

<sup>2</sup> <https://www.areametrovalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/documento-t%C3%A9cnico-ANEXI%C3%A93N.pdf> documento disponible en el anterior sitio web y consultado el 6 de diciembre de 2023.

<sup>3</sup> [https://www.areametrovalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/ACTA-N%C2%B0004\\_2012.pdf](https://www.areametrovalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/ACTA-N%C2%B0004_2012.pdf)



Aunado a lo anterior, se tiene una trazabilidad de la realización de cinco consejos de seguridad ministeriales desde el 2016 al 2019, donde se evidencia el compromiso asignado a la Policía Nacional de crear la Policía Metropolitana de Valledupar.

**Población**

El “Área metropolitana de Valledupar”, denominada oficialmente “Área metropolitana del Cacique Upar”, posee la siguiente población en sus 5 municipios, de acuerdo con la información consignada en la página de la Gobernación del Cesar. Del mismo modo se relaciona la población del municipio de Pueblo bello, así:

<b>Nro.</b>	<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>	<b>NÚMERO DE HABITANTES</b>	<b>SUPERFICIE (KM²)</b>
1.	Valledupar	463.218	4.493
2.	Agustín Codazzi	50.450	1.733
3.	La Paz	22.817	1.081
4.	Manaure Balcón del Cesar	14.855	126
5.	San Diego	13.322	670
6.	Pueblo Bello	22.837	686
<b>TOTAL</b>		<b>587.499</b>	<b>8.789</b>

**Clima**

El área metropolitana de Valledupar posee un clima netamente tropical; sin embargo, dada la elevación de amplios sectores de terreno desde casi el nivel del mar hasta más de 5000 metros de altitud, presenta una gran variedad climática, con todos los pisos térmicos en sus versiones secas y húmedas. Hay algunos semi desiertos o estepas de corta extensión y de forma aislada en los sectores como Guacoeche (Corregimiento de Valledupar) y Las Pitillas (Corregimiento de San Diego).

A nivel térmico se presentan fajas de terreno que dan lugar a diversos tipos climáticos; por debajo de los 800 m.s.n.m se encuentra la "Tierra Caliente" donde se asientan los principales centros urbanos como Valledupar, Codazzi, la paz y San Diego, con temperaturas superiores a los 28 °C de media anual, además de la mayoría de la población y las actividades económicas; entre los 800 y 2000 metros de altura se encuentra la "Tierra Templada" donde se encuentran dos cabeceras municipales, Pueblo Bello en la Sierra Nevada de Santa Marta con 20 °C de temperatura media, y Manaure con y 21 °C respectivamente. En este sector es importante la agricultura en donde además de algunos productos hortícolas como frijol, cebolla y cilantro, se ubican grandes fincas cafeteras. El Piso térmico frío ubicado entre 1800 y 2900 m.s.n.m presenta temperaturas medias anuales entre 17 y 10 °C, encontrándose poco poblado y sin mayor explotación agrícola salvo por algunos poblados como Guatapurí (Valledupar) Nabusímake (Pueblo bello) y Sabana Rubia (Manaure) donde se encuentran plantaciones de papa y mora; por encima se ubican los páramos con temperaturas medias inferiores a 10 °C. La zona de nieves perpetuas se alza a partir de los 4800 m.s.n.m siendo las temperaturas medias inferiores a 0 °C.

**Actividad económica**

Valledupar es la capital del departamento del Cesar, la ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur





del departamento de La Guajira. También es uno de los principales epicentros musicales, culturales y folclóricos de Colombia por ser la cuna del vallenato, género musical de mayor popularidad en el país y actualmente símbolo de la música colombiana. Anualmente atrae a miles de visitantes de Colombia y del exterior durante el Festival de la Leyenda Vallenata, máximo evento del vallenato.

En esa misma línea, la economía en general del área metropolitana de Valledupar, gira alrededor del sector ganadero, además por sus diversos pisos térmicos, la agricultura basada principalmente en el cultivo del café, plátanos y cacao, aunque también son notables los cultivos de caña de azúcar, variedades de cebollas, tomate, cilantro, pimentones, papa, frutales (cítricos, mora), flores y plantas ornamentales.

Municipios como Manaure y pueblo bello por su cercanía a la ciudad de Valledupar, ciudad con temperaturas bastante elevadas, ha hecho que sus habitantes acudan frecuentemente a estos municipios atraídos por su clima relativamente fresco y el paisaje serrano, convirtiéndolos en lugares predilectos para visitar en días de descanso.

**Seguridad Ciudadana**

La resolución 1020 del 27 de marzo de 2024 dio vida a la Policía Metropolitana de Valledupar cuya jurisdicción *abarca* los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, San Diego, Manaure y Pueblo Bello. Fueron más de 1.375 hombres y mujeres policías quienes iniciaron labores a partir del 24 de abril del 2024 distribuidos en dos distritos de Policía, Siete (07) estaciones, doce (12) subestaciones y once (11) Comandos De atención Inmediata -CAI-; con el aumento de personal y medios logísticos se logró el aumento de 20 cuadrantes, pasando de 45 a 65 distribuidos conforme se observa en el siguiente cuadro:

<b>DISTRITOS</b>	<b>ESTACIONES</b>	<b>CUADRANTES ANTES DE LA CREACION MEVAP</b>	<b>CUADRANTES DESPUES DE LA CREACIÓN MEVAP</b>
<b>D-1</b>	<b>Valledupar</b>	26	40
	Pueblo Bello	1	1
	Aguas Blancas	1	1
	Atanquez	1	1
	Azúcar Buena	1	1
	Badillo	1	1
	Los Venados	1	1
	Mariangola	1	1
	Patilla	1	1
	Valencia de Jesús	1	1
	Villa Germania	1	1
<b>D-2</b>	<b>Codazzi</b>	2	4
	La Paz	2	4
	Manaure	1	2
	San Diego	1	2
	Casacara	1	1
	San José de oriente	1	1
Media Luna	1	1	
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>65</b>

Este incremento ha permitido mejorar la cobertura y los tiempos de respuesta, generando importantes resultados en materia de seguridad y convención ciudadana en cada uno de los municipios que conforman esta unidad policial, lo que se traduce en reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia como se evidencia a continuación:

➤ **Homicidio**

La Metropolitana de Valledupar, registro un total de 121 homicidios, por lo que se evidencia una reducción del -1% con -1 caso, toda vez que para el año 2023 se registraron 122 casos.





De las 55 unidades policiales que conforman la Policía Nacional de Colombia para el año 2024, se registró un total de 13.319 casos de homicidios, de los cuales la Metropolitana de Valledupar, aportó una reducción del 1%, ubicándola en la posición Nro. 24 entre todas las unidades.

La modalidad más presentada, corresponde a sicariato con 83 casos, equivalente al 69%, seguido por riñas con 21 casos, equivalente al 17% y el atraco con 7 casos, equivalente al 6%.

El tipo de arma con que se produjo la mayor afectación fue: arma de fuego con 99 casos, equivalente al 82% y arma blanca con 15 casos, equivalente al 12%. Los días de la semana con mayor afectación fueron los domingos con 33 casos, equivalente al 27%, seguido por días viernes con 21 casos, equivalente al 17% y los sábados con 18 casos, que equivale al 15%.

Los intervalos de horas que se presentaron los citados casos, corresponden entre las 18:00 a 23:59, con 39 casos equivalente al 32%, seguido de las 12:00 a 17:59 con 33 casos equivalente al 27%, y de 06:00 a 11:59 con 28 caso que equivale al restante 23%. De las 121 víctimas, 116 son de sexo masculino equivalente al 96%, y 05 femenino equivalente al 4%, los hechos se presentaron 84 casos en zona urbana, lo cual equivale a un 69%, y en zona rural 37 casos equivalente al 31%.

## ➤ Lesiones personales

La Metropolitana de Valledupar, registró un total de 967 lesiones personales, por lo que se evidencia una reducción del -38% con menos 609 casos, toda vez que, para el año 2023 se registraron 1.576 casos, La modalidad más presentada en la vigencia 2024 corresponde a por establecer con 541 casos, equivalente al 56%, seguido por las riñas 343 casos, equivalente al 35% y el atraco 28 casos equivalente al 3%.

Las armas de mayor afectación son: sin empleo de armas 608 casos, equivalente al 63%, los elementos contundentes con 229 casos, equivalente al 24% y las armas blancas 68 casos, equivalente al 7%. Los días de la semana con mayor afectación fueron: domingo con 249 casos equivalente al 26%, seguido sábado con 148 casos equivalente al 15% y el lunes con 137 casos equivalente al 14%.

Los intervalos de horas que se presentaron los casos fueron: entre las 18:00 a 23:59 con 323 casos equivalente al 33%, seguido de las 06:00 a 11:59 con 234 casos equivalente al 24% y de 00:00 a 05:59 con 211 casos que equivale al restante 22%. De las 967 víctimas, 564 son de sexo masculino equivalente al 58% y 403 femenino equivalente al 42%, en la zona urbana se presentaron 930 casos lo que equivale al 96% y en zona rural 37 casos lo que equivale al 4%.

## ➤ Hurto a personas

La Metropolitana de Valledupar, registró un total de 2.106 de hurtos a personas, por lo que se evidencia una reducción del 42% con menos 1.509 casos, toda vez que para el año 2023 se registraron 3.615 casos de hurtos.

Las modalidades más presentadas corresponden a atraco con 1.282 casos equivalente al 62%, seguido por el factor de oportunidad con 439 casos, equivalente al 21%, raponazo con 129 casos. El tipo de armas con que se produjo la mayor afectación son: arma de fuego con 885 casos equivalente al 43%, sin empleo de armas 838 casos equivalente al 40%, arma blanca 252 casos equivalente al 12%. Los días de la semana con mayor afectación fueron: sábado con 352 casos equivalente al 17%, seguido viernes con 316 casos equivalente al 15%, miércoles con 315 casos, que equivale al 14%.

Los intervalos de horas donde se presentaron mayor los casos corresponden: entre las 06:00 a 11:59 con 596 casos equivalente al 29%, seguido de las 00:00 a 05:59 con 513 casos equivalente al 25%, de 18:00 a 23:59 con 497 casos que equivale al 24%. De las 2.067 víctimas, 1.209 son de sexo masculino equivalente al 58%, y 858 femenino equivalente al 42%. Los hechos se presentaron en zona urbana corresponden a 2.017 lo que equivale al 98%, zona rural 3 casos correspondiente al 2%.





➤ **Hurtos automotores**

La Metropolitana de Valledupar, registró un total de 106 casos de hurto de automotores, por lo que se evidencia un incremento del 20% con 18 casos, toda vez que para el año 2023 se registraron 88 casos de hurtos.

Las modalidades más presentadas corresponden al atraco con 40 casos, equivalente al 38%, seguido por el halado con 38 casos equivalente al 36%, y factor de oportunidad con 22 casos equivalente al 21%.

Las armas con que se generó la mayor afectación son: sin empleo de armas 58 casos, equivalente al 55%, arma de fuego 37 casos equivalente al 35%, y las llaves maestras 9 casos equivalente al 8%. Los días de la semana con mayor afectación fueron: sábado con 25 casos equivalente al 23%, seguido por los domingos con 19 casos equivalente al 18%, y los días miércoles con 17 casos que equivale al 16%. Los intervalos de horas que se presentaron mayores casos fueron: entre las 00:00 a 05:59 con 34 casos equivalente al 32%, seguido de las 06:00 a 11:59 con 30 caso equivalente al 28%, y de y 18:00 a 23:59 con 25 casos que equivale al restante 23%. De las 106 víctimas, 92 son de sexo masculino equivalente al 87%, y 14 femeninas equivalente al 13. Los hechos que se presentaron en zona urbana fueron 73 equivalente al 69%, y en zona rural 33 casos lo que equivale a un 31%.

➤ **Hurto de motocicletas**

La Metropolitana de Valledupar, registró un total de 565 casos de hurto de motocicletas, por lo que se evidencia una reducción del 1% con 2 casos menos, toda vez que para el año 2023 se registraron 567 casos de motos hurtadas.

Las modalidades más presentadas corresponden al atraco con 233 casos equivalente al 41%, seguido por el halado con 166 casos equivalente al 29%, y factor de oportunidad con 159 casos, equivalente al 28%.

Las armas con que se generó la mayor afectación son: sin empleo de armas 331 casos equivalente al 58%, arma de fuego 178 casos equivalente al 31%, y con armas blancas 30 casos equivalente al 5%. Los días de la semana con mayor afectación fueron: sábado con 99 casos equivalente al 17%, seguido domingo con 94 casos equivalente al 16%, y el día jueves con 80 casos que equivale al 14%. Los intervalos de horas en que se presentaron los casos fueron: entre las 18:00 a 23:59 con (182 casos) equivalente al 32%, seguido de las 00:00 a 05:59 con (159 casos) equivalente al 28% y de y 06:00 a 11:59 con (116 casos) que equivale al restante 20%. De las 565 víctimas 409 son de sexo masculino equivalente al 73%, y 156 femenino equivalente al 27%, Los hechos se presentaron en zona urbana corresponden a 517 casos que equivale al 91%, y zona rural 9% con 48 casos.

DEL 27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE				
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR				
DELITOS DE IMPACTO	2.023	2.024	VAR	%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	122	121	-1	-1%
LESIONES PERSONALES	1.213	967	-246	-20%
HURTO A PERSONAS	3.615	2.106	-1.509	-42%
HURTO A RESIDENCIAS	373	276	-97	-26%
HURTO A COMERCIO	739	411	-328	-44%
HURTO A AUTOMOTORES	88	106	18	20%
HURTO A MOTOCICLETAS	567	565	-2	0%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0%
HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	1	100%
HURTO ABIGEATO	39	21	-18	-46%
EXTORSIÓN	103	159	56	54%
DELITOS SEXUALES	306	342	36	12%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	923	1.250	327	35%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	1.524	498	-1.026	-67%
HURTO A CELULARES (CASOS)	1.407	429	-978	-70%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	50	10	-40	-80%
HURTO A BICICLETAS (CASOS)	50	10	-40	-80%
<b>SUBTOTAL DELITOS</b>	<b>11119</b>	<b>7272</b>	<b>-3.847</b>	<b>-289%</b>
DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL				
HOMICIDIOS EN A/T	84	59	-25	-30%
LESIONES EN A/T	210	302	92	44%
LESIONES ACC EN A/T	6	14	8	133%
CASOS DE ACCIDENTALIDAD	242	319	77	32%
<b>TOTAL SEGURIDAD VIAL</b>	<b>542</b>	<b>694</b>	<b>152</b>	<b>357%</b>
<b>TOTAL DELITOS MEVAP</b>	<b>11661</b>	<b>7966</b>	<b>-3.695</b>	<b>-316%</b>

Relación de la Gestión de





Para la Policía Metropolitana de Valledupar fue de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar los derechos de los habitantes del área metropolitana de Valledupar, razón por la cual, en la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

## a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Amparados en la dinamización de la Directiva Operativa Transitoria Nro. 028 del 01/12/2024, la Policía Nacional brinda protección a la ciudadanía en general, se atienden las 23 tipologías de liderazgo presentes en la Metropolitana de Valledupar, razón por la cual, se llevó a cabo diferentes actividades preventivas tales como: prevenir la violencia contra la mujer, NNA, líderes y lideresas, personas en proceso de reincorporación a la vida civil; de igual forma, atención de casos a personas que se encuentren situación de vulnerabilidad, con el firme propósito de contrarrestar los hechos delincuenciales que dan lugar a la vulneración de derechos de la ciudadanía.



## b. El cumplimiento de las condiciones

La Policía Metropolitana de Valledupar, cuenta un talento humano de 1576 funcionarios de Policía, así mismo se cuenta con 382 elementos del parque automotor, como lo son vehículos, motocicletas, camiones, microbuses, buses.

La comunidad de Valledupar, cuenta con 01 Comando de Policía Metropolitana, conformada por 02 distritos, 07 Estaciones, 12 subestaciones y 11 CAI.

## COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR





**c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

La Policía Metropolitana de Valledupar, durante el año 2024 brindó capacitación en derechos humanos al personal Policial, en aras de promover y garantizar el respeto por los mismos en cada uno de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo.

**Capacitación y actualización:** Tiene como objeto, capacitar al personal policial, para el fortalecimiento de las competencias en la resolución de conflictos desde un enfoque de derechos humanos y de esta forma fortalecer la prestación del servicio de Policía.

Durante la vigencia el personal adscrito a la Policía Metropolitana de Valledupar, participó satisfactoriamente en los eventos académicos relacionados a continuación, dirigidos por parte de la Dirección de Educación Policial, la Defensoría el Pueblo, así mismo, se deja constancia que se realizaron las socializaciones sobre los acuerdos de cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional-CFBTN, entre el gobierno nacional y los grupos u organizaciones que hagan parte de las negociaciones de paz. Dejando constancia mediante número de actas:

SOCIALIZACIÓN POR PARTE DE GUDEH	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
CFBTN Y DERECHOS HUMANOS	800
<b>Total</b>	<b>600</b>

PROGRAMA	CANTIDAD FUNCIONARIOS
Curso básico de derechos humanos y Curso Violencias Basadas en edad, género y diversidad	1.050
<b>Total</b>	<b>1.050</b>

**d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación**

Durante la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, dispuso el desarrollo de acciones encaminadas a propender por la garantía y protección de los derechos fundamentales como: derecho a la vida y a la seguridad, así como el trato igualitario sin discriminación con el propósito de fortalecer los vínculos entre la policía nacional y la comunidad, grupos y personas en situación de vulnerabilidad, en el ejercicio del activismo social y la defensa de los Derechos Humanos.

**06 participación de la institución en escenarios de Derechos Humanos.**





- 01 subcomité de prevención y protección reparación integral retornos y reubicación
- 03 consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos
- 01 comité territorial de Justicia Transicional (Municipal)

**22 interlocuciones dirigidas a:**

- Líder social 4
- Líder sindicalista 1
- Líder político 3
- Líder Afrocolombianos 4
- Docentes 02
- Líder comunal 02
- Líder comunitario 1
- Líder indígena 03
- Líder LGTBIQ 01
- Periodista 01

**e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

**01 Expedientes disciplinario: EE-DECES-2024-318, por la conducta: Descrita en la Ley Como Delito/ Lesiones Personales.**

**Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024**

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	<b>Estados financieros:</b> De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	<b>Plan de Acción:</b> Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.  <b>Programas y proyectos en ejecución:</b> Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	<b>Informes de Gestión:</b> Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.  <b>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:</b> De acuerdo con su planeación estratégica.





	<b>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:</b> Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	<b>Procesos contractuales:</b> Relación y estado de los procesos de contratación.  <b>Gestión contractual:</b> Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	<b>Cambios en el sector o en la población beneficiaria:</b> A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<b>Planes de mejora:</b> Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

## PRESUPUESTO

### Ejecución presupuestal:

Para la vigencia 2024, la Metropolitana de Valledupar tuvo una asignación presupuestal inicial de \$ **4.336.041.919,16** provenientes de aportes de la Nación, donde se invirtió en bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la unidad, tales como suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y bienes, mantenimiento de instalaciones, pago de servicios públicos, servicios de aseo, adquisición de seguro SOAT y tecno mecánicas, adquisición elementos de telemática, recarga de elementos de seguridad y salud en el trabajo, adquisición de mobiliarios y enseres, adquisición de llantas para los vehículos, entre otros que ayudaron para el cumplimiento a la misionalidad en la unidad.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones y el reporte **SIIF NACIÓN** la apropiación presupuestal con la que finalizó la unidad para la vigencia 2024 fue de \$ **5.211.102.711,34**. La ejecución de estos recursos, realizada a través de la unidad ordenadora del gasto (Departamento de Policía Cesar) en la adquisición de bienes y servicios para la Metropolitana, alcanzó un 88,87% en compromisos y un 33,64% en obligaciones con los diferentes contratistas, quedando una reserva presupuestal del 55,23%; inducida por ausencia del cupo PAC por las restricciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la actualidad para ejecutar el saldo mínimo de la reserva presupuestal la cual está proyectada a su ejecución hasta el 30 de abril del 2025.





ASIGNACION PRESUPUESTAL

**Concepto/ Gestión General**

**R10 Aportes de la nación**  
**\$ 5,122,632,711.34**

**R16 Fondos Especiales**  
**\$ 88,470,000,00**

**Valor ejecutado**  
**\$ 4,631,140,591.43**

Con acatamiento del marco jurídico en que se desarrolla la contratación pública, la Metropolitana de Valledupar adquirió bienes y servicios a través del Departamento de Policía Cesar (Unidad ejecutora del gasto), las cuales suplieron las necesidades para la prestación del servicio de policía en las diferentes unidades adscritas a esta unidad policial, así:

(42) procesos contractuales dentro de las modalidades de Contratación Directa, Selección Abreviada de Subasta Inversa y Menor Cuantía, Mínima cuantía, acuerdos marco de precios, por intermedio de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II y acuerdo marcos de precios suscritos por Colombia compra eficiente; así mismo, se realizó la programación y contratación de (13) procesos que pasan al año 2025 con vigencia futura para el correcto funcionamiento de prioridades necesarias como combustible, mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor, adscrito a la Metropolitana de Valledupar, arrendamiento de la subestación de casacará, San José de oriente, Los Venados, Media Luna, Unipep-Ubicar 2 San José De Oriente, Unipep-Ubicar 1, servicio de aseo integral para la base de la Metropolitana, adquisición de papelería, Outsourcing de impresión de documentos y adquisición de seguro SOAT.

Fuente SECOP 2

**Procesos contractuales que constituyeron reserva:**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 23-7-10013-24.	
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR MEVAP.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	02/09/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U</b>	02/09/2024





ORDEN DE COMPRA (según corresponda)	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)	Plazo de terminación: 20/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	<p><b>VALOR VIGENCIA INICIAL:</b> 30.000.000,00  <b>REDUCCIÓN VALOR INICIAL:</b> 300,00</p> <p><b>VALOR ADICIÓN:</b> 13.000.000,00  <b>REDUCCIÓN ADICIÓN:</b> 1.650,00</p> <p><b>Valor Total del Contrato:</b> CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOSM/CTE (<b>\$42.998.050,00</b>), incluido el impuesto IVA.</p>
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	<p>En el contrato 23-7-10013-24 cuyo objeto es el SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR MEVAP, se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicados oficiales, así:</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-019303-MEVAP del 27/09/2024 por valor de <b>\$ 7.347.600</b> facturas relacionadas (AS 58).</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-029512-MEVAP del 26/11/2024 por valor de <b>\$ 22.652.100,00</b> facturas relacionadas (AS 79).</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-030797-MEVAP del 02/12/2024 por valor de <b>\$ 12.998.350,00</b> facturas relacionadas (AS 90).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$42.998.050,00)</b> correspondiente al recurso <b>R10</b>.</p> <p>A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$42.998.050)</b>.</p>
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOSM/CTE (\$42.998.050,00), incluido el impuesto IVA.
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 0,00)





<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	100,00 %
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	0,00 %
<b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.

<b>DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 137958</b>	
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	09/12/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	09/12/2024
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b>	Plazo de terminación: 30/04/2025
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)</b>	<b>VALOR VIGENCIA 2024:</b> 16.573.278,91 <b>VALOR VIGENCIA 2025:</b> 59.524.570,33 <b>Valor Total del Contrato:</b> SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTI CUATRO CENTAVOS ( <b>\$76.097.849.24</b> ), incluido el impuesto IVA.
<b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA</b>	En la orden de compra 137958, cuyo objeto es el SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicado oficial, así:  Comunicado oficial No GS-2024-034874-MEVAP del 29/12/2024 por valor de \$ <b>16.573.278,91</b> facturas





	<p>relacionadas (ELA2825).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$16.573.278,91)</b> correspondiente al recurso <b>R10 vigencia 2024</b>.</p> <p>A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$16.573.278,91)</b></p>
<b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS <b>(\$16.573.278,91)</b> , incluido el impuesto IVA.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	CERO PESOS (\$ 0,00)
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	100,00 %
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	0,00 %
<b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.

<b>DATOS GENERALES DEL CONTRATO 23-8-10040-24.</b>	
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, PARA EL DEPARTAMENTO POLICÍA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	12/12/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	12/12/2024
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b>	Plazo de terminación: 30/06/2025
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	





<b>(INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)</b>	<p><b>VALOR VIGENCIA 2024:</b> 9.000.000,00 <b>REDUCCIÓN VALOR INICIAL:</b> 30,00</p> <p><b>VALOR VIGENCIA 2025:</b> 54.000.000,00</p> <p><b>Valor Total del Contrato:</b> CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOSM/CTE <b>(\$62.999.970,00)</b>, incluido el impuesto IVA.</p>
<p><b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA</b></p>	<p>En el contrato 23-8-10040-24 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, PARA EL DEPARTAMENTO POLICÍA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025, se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicado oficial, así:</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-033520-MEVAP del 19/12/2024 por valor de \$ <b>8.999.970</b> facturas relacionadas (FCGL 1449).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$8.999.970,00)</b> correspondiente al recurso <b>R10</b>.</p> <p>A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$8.999.970)</b>.</p>
<p><b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b></p>	<p>Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.</p>
<p><b>VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b></p>	<p>OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$8.999.970,00), incluido el impuesto IVA.</p>
<p><b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b></p>	<p>CERO PESOS (\$ 0,00)</p>
<p><b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b></p>	<p>100,00 %</p>
<p><b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b></p>	<p>0,00 %</p>
<p><b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b></p>	<p>Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.</p>

**DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 129583.**





<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIESEL CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPOS DE APOYO, COMISION DEL SERVICIO Y AUTOMOTORES QUE DEPENDAN ADMINISTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	31/05/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	09/06/2024
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b>	Plazo de terminación: 31/10/2024
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)</b>	<b>Valor Total del Contrato:</b> SETECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ( <b>\$726.000.000,00</b> ), incluido el impuesto IVA.
<b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA</b>	<p>En la orden de compra 129583 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIESEL CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR MEVAP Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicado oficial, así:</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-034730-MEVAP del 28/12/2024 por valor de <b>\$ 25.668.692,00</b> factura relacionada (FEM316411).</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-034740-MEVAP del 28/12/2024 por valor de <b>\$ 79.462.520,00</b> factura relacionada (FEM312904).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$105.131.212,00)</b> correspondiente al recurso <b>R10</b>.</p> <p>A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$105.131.212,00)</b>.</p>
<b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS</b>	SETECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS





<b>EJECUTADOS</b>	M/CTE <b>(\$726.000.000,00)</b> , incluido el impuesto IVA.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	CERO PESOS (\$ 0,00)
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	100,00 %
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	0,00 %
<b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.
<b>DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 138838.</b>	
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIESEL CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPOS DE APOYO, COMISION DEL SERVICIO Y AUTOMOTORES QUE DEPENDAN ADMINISTRA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	11/12/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	11/12/2024
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b>	Plazo de terminación: 31/05/2025
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)</b>	<b>VALOR VIGENCIA 2024:</b> 64.000.000,00 <b>VALOR VIGENCIA 2025:</b> 380.000.000,00 <b>Valor Total del Contrato:</b> CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE <b>(\$444.000.000,00)</b> , incluido el impuesto IVA.
<b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA</b>	En la orden de compra 138838 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIESEL CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, GRUPOS DE APOYO, COMISION DEL SERVICIO Y AUTOMOTORES QUE DEPENDAN ADMINISTRA, se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicado oficial, así:





	<p>Comunicado oficial No GS-2024-035132-MEVAP del 31/12/2024 por valor de <b>\$ 64.000.000,00</b> factura relacionada (FEM316918).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$64.000.000,00)</b> correspondiente al recurso <b>R10</b>.</p> <p>A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$64.000.000,00)</b>.</p>
<b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000,00), incluido el impuesto IVA.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	CERO PESOS (\$ 0,00)
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	100,00 %
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	0,00 %
<b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.

<b>DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 130638</b>	
<b>OBJETO</b>	“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA METROPOLITANA MEVAP”
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	29/07/2024
<b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b>	29/07/2024
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b>	Plazo de terminación: 05/12/2024
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	El <b>valor total</b> del contrato es de <b>CINCUETA Y NUEVE</b>





(INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$59,116,746.07), incluido el impuesto IVA.
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	<p>La orden de compra 130638, para el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones y elementos de aseo de la MEVAP; se realizaron los trámites correspondientes para efectuar los pagos mediante comunicados oficiales, así:</p> <p><b>CORTE 1</b>, comunicado No GS-2024-022465-MEVAP del 16/10/2024 por valor de \$ <b>13.961.083,62</b> facturas relacionadas (FE 2183).</p> <p><b>CORTE 2</b>, comunicado No GS-2024-027414-MEVAP del 15/11/2024 por valor de \$ <b>13.961.083,62</b> facturas relacionadas (FE2355).</p> <p><b>CORTE 3</b>, comunicado No GS-2024-031063-MEVAP del 04/12/2024 por valor de \$ <b>13.961.083.62</b> facturas relacionadas (FE 2455).</p> <p><b>CORTE 4</b>, comunicado No GS-2024-032625-MEVAP del 13/12/2024 por valor de \$ <b>2.310.976,80</b> facturas relacionadas (FE 2550).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de <b>(\$44.194.227,66)</b> correspondiente al recurso <b>R10</b></p> <p>A la fecha no han sido pagadas las facturas del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$44.194.227,66)</b></p>
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte como lo indica la cláusula cuarta del contrato No 23-6-10009-24 del 25 de julio de 2024.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	mil siento sesenta y tres millones treinta y dos mil setecientos cuarenta pesos ( <b>\$ 1163.032.740,00</b> ), moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 0,00)
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	100,00 %
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	0,00 %





<p><b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b></p>	<p>Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.</p>
---	---

<p align="center"><b>DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 137958</b></p>	
<p align="center"><b>OBJETO</b></p>	<p>SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.</p>
<p><b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b></p>	<p>09/12/2024</p>
<p><b>FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)</b></p>	<p>09/12/2024</p>
<p><b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)</b></p>	<p>Plazo de terminación: 30/04/2025</p>
<p><b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)</b></p>	<p><b>VALOR VIGENCIA 2024:</b> 16.573.278,91  <b>VALOR VIGENCIA 2025:</b> 59.524.570,33  <b>Valor Total del Contrato:</b> SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTI CUATRO CENTAVOS (<b>\$76.097.849.24</b>), incluido el impuesto IVA.</p>
<p><b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA</b></p>	<p>En la orden de compra 137958, cuyo objeto es el SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES POLICIALES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago de la vigencia 2024 mediante comunicado oficial, así:</p> <p>Comunicado oficial No GS-2024-034874-MEVAP del 29/12/2024 por valor de \$ <b>16.573.278,91</b> facturas relacionadas (ELA2825).</p> <p>-El valor pendiente por cancelar es de (<b>\$16.573.278,91</b>) correspondiente al recurso <b>R10 vigencia 2024</b>.</p>





	A la fecha no ha sido pagada la factura del R10, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no giró los recursos para realizar el pago correspondiente; por tal motivo se constituyó una reserva inducida por falta de aprobación del cupo PAC por un valor de <b>(\$16.573.278,91)</b>
<b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Esta supervisión realizó cada uno de los trámites correspondientes con la gestión de los formatos para pagos, junto con la documentación soporte.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS <b>(\$16.573.278,91)</b> , incluido el impuesto IVA.
<b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	CERO PESOS (\$ 0,00)
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b>	100,00 %
<b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b>	0,00 %
<b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)</b>	Se continuará en comunicación constante y permanente con el grupo financiero del DECES, para verificar en qué fecha el Ministerio de Hacienda vuelve a cargar los recursos disponibles de la reserva presupuestal para cancelar los saldos adeudados al proveedor de servicio.

## CUMPLIMIENTO DE METAS

**Programas y proyectos en ejecución:** Plan anual de mantenimiento instalaciones 2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”. Presupuesto asignado para la atención de las unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Valledupar (\$ 510.000.000,00) con los cuales se realizaron arreglos locativos específicamente en los componentes de cubiertas, estructuras de cubiertas, baterías de baños, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, incluyendo accesorios y elementos para su correcto funcionamiento, tratamiento de humedades e impermeabilizaciones en muros, reposición de elementos estructurales en mal estado, demolición de muros agrietados y remoción de escombros de obras.

### SUBESTACIÓN DE POLICÍA AGUAS BLANCAS.

Se realizaron intervención de obra en la cubierta de la unidad, realizando el cambio de cubierta, parte de la red eléctrica con accesorios y luminarias, acabados de pintura y resanes de muros con acabados, se asignó un presupuesto individual para de intervención de \$ 100.000.000,00.





### SUBESTACIÓN DE POLICÍA AZUCAR BUENA

Se realizó la adecuación de espacio de alojamiento y armerillo, instalación de cableado eléctrico, luminarias y tuberías en EMT, se realizó la instalación de cajas de inspección sanitarias y tuberías sanitarias, levante de muros, pañete y obra blanca con acabados de pinturas, se asignó un presupuesto individual para de intervención de \$ 100.000.000,00.



### SUBESTACIÓN DE POLICÍA LOS VENADOS

Se realizó mantenimiento y adecuación de espacio para alojamiento para personal de patrulleros, se instaló la red eléctrica de este espacio, incluyendo cableado, accesorios y elementos para el correcto funcionamiento de la red, se realizaron trabajos en la red hidrosanitarias con punto de conexión a la red pública, se realizó la instalación de estructura y cubierta para el espacio indicado, así como elementos arquitectónicos como puertas, ventanas, cielo raso, enchapes de pisos y paredes, se asignó un presupuesto individual para de intervención de \$ 150.000.000,00.



### SUBESTACIÓN DE POLICÍA MARIANGOLA

Se realizó el cambio de la cubierta y estructura de la misma, en un área de sección de bloque de la Subestación se instaló la estructura de una base de soporte en acero para reforzar la cubierta, se realizaron demoliciones parciales de muros agrietados y se estabilizaron con columnetas que presentaban riegos, se realizó relleno de suelo con materias de préstamo para subir niveles de piso, se hizo la instalación de placa de piso con malla electrosoldada, acabado de pisos e instalación de red eléctrica con tubería EMT, tablero de distribución y polo a tierra, instalación de redes hidrosanitarias y aparatos de baños, se asignó un presupuesto individual para de intervención de \$160.000.000,00.



## CONTRATACIÓN

**Procesos contractuales:** Relación y estado de los procesos de contratación.



Unidad Ejecutora	Modalidad de selección y adiciones	Cantidad de contratos	Valor inicial del contrato (A)	Observaciones
MEVAP	Contratación directa	16	\$ 53.779.280,00	
MEVAP	Licitación Pública (Acuerdo Marco de Precios)	8	\$1.970.280.608,53	
MEVAP	Mínima cuantía	11	\$907.253.711,13	incluye Acuerdos Marcos - Grandes Superficies
MEVAP	Selección Abreviada	7	\$1.750.803.514	

**Contractual:**

NO.	Número del contrato	objeto	valor del contrato	% ejecución
1	23-7-10030-24	Servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, para el comando de la policía metropolitana de Valledupar y unidades adscritas.	\$ 110.000.000	100%
2	23-7-10034-24	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los computadores de la policía metropolitana de Valledupar.	\$ 25.000.000	100%
3	23-2-10036-24	Adquisición de 06 sistema de visualización multipropósito 86 pulgada con amplificador de audio (lote 1).	\$ 184.000.200	100%
4	23-2-10037-24	Adquisición sistema de visualización analítico 3x3 para la sala de crisis con amplificador de audio para las instalaciones de la Policía metropolitana de Valledupar (lote 2)	\$ 225.500.000	100%
5	23-7-10045-24	Servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, para el comando de la policía metropolitana de Valledupar y unidades adscritas, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.	\$ 15.000.000	100%
6	135361	Adquisición de sonido profesional conformado por amplificadores de sonido, baffles, parlantes, altavoces, bases para micrófonos y micrófonos, para la policía metropolitana de Valledupar a través de la modalidad de mínima cuantía en grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano.	100.000.000,00	100%
7	23-7-10013-24	Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.	42.998.050	100%





# INFORME PREVIO RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024

8	23-7-10022-24	Suministro de elementos de aseo, limpieza, desinfección, productos de cafetería y restaurante a todo costo, para el comando de Policía Metropolitana de Valledupar y unidades adscritas.	63.483.930	100%
9	23-2-10032-24	adquisición de herramientas para el comando de policía metropolitana de Valledupar, vigencia 2024	6.259.000	100%
10	OC 137958	Servicio de aseo y limpieza integral de instalaciones policiales con personal uniformado y elementos de aseo suministrados por la entidad contratada sin maquinaria y supervisor, para la Policía Metropolitana de Valledupar, a través del acuerdo marco de precios cce-126-2023” vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.	76097849	100%
11	OC 130638	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones con personal uniformado y elementos de aseo suministrados por la entidad contratada sin maquinaria y supervisor, para la metropolitana de Valledupar durante la vigencia 2024, a través del acuerdo marco de precio cce-126-2024.	59.174.924,85	100%
12	132626	Suministro de elementos de ferretería y otros para la policía metropolitana de Valledupar, mediante acuerdo marco de precios no. cce-255-amp-2021.	37.981.684,13	100%
13	129538	Adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y/o insumos de impresión para la Policía Metropolitana de Valledupar y sus unidades adscritas.	54.997.777,00	100%
14	23-6-10009-24	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de uso de la policía adscritas a la Policía Metropolitana de Valledupar y el Departamento de Policía Cesar y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción con ejecución por tracto sucesivo a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	\$ 510.000.000	100%
15	OC 138972	adquisición de extintores para la Policía Metropolitana Valledupar mediante el acuerdo marco de precios cce-197-amp-2021.	6.194.073	100%
16	OC 116370	Suministro de combustible gasolina corriente, acpm diésel corriente para los vehículos y motocicletas que dependen administrativamente del Departamento de Policía Cesar y demás componentes de movilidad por las que llegare a ser legalmente responsable el Departamento de Policía Cesar y grupos de apoyo y unidades comprometidas con los comicios electorales, a través del acuerdo marco de pre.	450.000.000	100%





# INFORME PREVIO RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024

17	OC 138838	Suministro de combustible (gasolina corriente, acpm diésel corriente) para los vehículos y motocicletas adscritos a la Policía Nacional, policía Metropolitana de Valledupar, grupos de apoyo, comisión del servicio y automotores que dependan administrativamente de ella a través del acuerdo marco de precios no cce-326-amp-2022, para la vigencia 2024 y vigencia futura 2025	444.000.000	100%
18	129583	Suministro de combustible (gasolina corriente, acpm diésel corriente) para los vehículos y motocicletas para la Policía Metropolitana de Valledupar, sus unidades adscritas y grupos de apoyo, a través del acuerdo marco de precios no cce-326-amp-2022, para la vigencia 2024.	726.000.000,00	100%
19	23-1-10026-2023	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz UNIPEP - ubicar2 en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz vigencia 2023 y vigencias futuras 2024.	1.134.866,4	100%
20	23-1-10027-2023	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2023 y vigencias futuras 2024.	5072736	100%
21	23-1-10028-2023	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de los venados, municipio de Valledupar, vigencia 2023 y vigencias futuras 2024.	3838782	100%
22	23-1-10029-2023	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz UNIPEP - ubicar1 en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2023 y vigencias futuras 2024	6890262	100%
23	23-1-10031-2023	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de Policía en el corregimiento de media luna, municipio de San Diego vigencia 2023 y vigencias futuras 2024.	3198882	100%
24	23-1-10015-24	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Subestación de Policía en el corregimiento de media luna, municipio de san diego vigencia 2024	2039180	100%
25	23-1-10016-24	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de los venados, municipio de Valledupar, vigencia 2024	2447095	100%
26	23-1-10017-24	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Subestación de Policía en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2024	3233698	100%





# INFORME PREVIO RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024

27	23-1-10019-24	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz (UNIPEP - UBICAR2)" en los corregimientos de San José de oriente municipio de La Paz vigencia 2024".	7234395	100%
28	23-1-10023-24	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz (UNIPEP - UBICAR1) en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2024	3764838	100%
29	23-1-10039-24	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de casacará, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.	2400000	100%
30	23-1-10042-24	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025	492754	100%
31	23-1-10043-24	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de media luna, municipio de San Diego vigencia 2024 y vigencia futura 2025	310732	100%
32	23-1-10044-24	arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la subestación de policía en el corregimiento de los venados, municipio de Valledupar, vigencia 2024 y vigencia futura 2025	372890	100%
33	23-1-10049-24	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz UNIPEP - UBICAR2 en los corregimientos de San José de oriente municipio de La Paz, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.	757889	100%
34	23-1-10050-24	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la unidad policial para la edificación de la paz (UNIPEP - UBICAR1) en los corregimientos de San José de oriente municipio de la paz vigencia 2024 y vigencia futura 2025.	376483	100%
35	134029	Adquisición de llantas a través del acuerdo marco de precios cce-286-amp-2020, lote (ii) adquisición de autopartes, para los vehículos y motocicletas del Departamento de Policía Cesar, Policía Metropolitana de Valledupar, unidad de diálogo y acompañamiento a la manifestación pública y unidades adscritas a su ejecución presupuestal.	209.935.040,00	100%
36	23-7-10011-24	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para los vehículos multimarcas adscritas al parque automotor de la Policía Metropolitana de Valledupar, Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia	476400000	100%





		2024.		
37	23-7-10024-24	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para las motocicletas multimarcas adscritas al parque automotor de la Policía Metropolitana de Valledupar, Departamento de Policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2024 y vigencia futura 2025	653032740	100%
38	23-8-10035-24	suministro de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito - soat para los vehículos y motocicletas adscritos a la Policía Metropolitana de Valledupar, departamento de Policía Cesar y unidades adscritas para la vigencia 2024 y vigencia futura 2025	350775800	100%
39	23-7-10038-24	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye suministro de repuestos originales para los vehículos multimarcas adscritos al parque automotor de la Policía Metropolitana de Valledupar, Departamento de policía Cesar, especialidades y grupos de apoyo vigencia 2024 y vigencia futura 2025.	169977047	100%
40	23-7-10046-24	Servicio de inspección técnico mecánico y de emisiones contaminantes para las distintas marcas, tipos y modelos de vehículos y motocicletas adjuntos al parking de la Policía de Cesar y de la Policía Metropolitana de Valledupar vigencia 2024 y futura vigencia 2025	14531620	100%
41	130545	servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo recarga a todo costo de extintores de la Policía Metropolitana Valledupar mediante el acuerdo marco de precio cce-197-amp-2021	2.072.794,68	100%
42	129668	Prestar los servicios de correo certificado, encomienda, correspondencia y demás servicios postales previstos en el catálogo de servicios del instrumento de agregación de demanda, a monto agotable en sus diferentes modalidades de acuerdo a las necesidades del servicio y los requerimientos de las unidades y dependencias adscritas a la Policía Metropolitana de Valledupar.	3.000.000,00	100%

## IMPACTOS DE LA GESTIÓN

### I. Resultados de Impacto 2024

#### Resultados operacionales

Durante la creación de la Metropolitana de Valledupar en el año, realizó un total de **1.143** capturas por todos los



delitos presentados en esta unidad de las cuales fueron mediante la circunstancia de flagrancia, con 864 capturas así mismo, por orden juncial se realizaron 279 capturas, se logró la incautación de 339 armas de fuego de las cuales 228 fueron sin permisos y 11 con permisos, por parte de la policía se realizó la recuperación de 175 casos, 37 automotores y 164 motocicletas así mismo la incautación de 3.234 gramos de cocaína, 1.511 gramos de base de coca, 381 gramo de bazuco, 76.780 gramos de marihuana, por último se realizaron un total de 161 caso de diligencia de registro de allanamiento.

DEL 27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE				
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR				
ACTIVIDAD OPERATIVA	2.023	2.024	VAR	%
CAPTURAS TOTAL	1.010	1.143	133	13%
CAPTURAS FLAGRANCIA	710	864	154	22%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	300	279	-21	-7%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	141	175	34	24%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	2.174	939	-1.235	-57%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	31	37	6	19%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	122	164	42	34%
COCAINA (GRAMOS)	2.790	3.234	0.444	16%
BASE DE COCA (GRAMOS)	2.303	1.511	-0.792	-34%
BAZUCO (GRAMOS)	0.340	0.381	0.042	12%
MARIHUANA (GRAMOS)	118.653	76.780	-41.873	-0,353
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	0	34	34	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	9	11	2	22%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	195	228	33	17%
ALLANAMIENTOS	130	161	31	24%
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	109	116	7	6%
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	150	160	10	7%
POLVORA INCAUTADA (gramos)	9.355	44.319	34.964	374%
BIENES PRESENTADOS	3	1	-2	-67%
DESARTICULACIÓN	2	2	0	0%
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	697	754	57	8%
MERCANCIA INCAUTADA (MILLONES)	12.305	12.339	34	0%
INCAUTACION CONTRABANDO (CASOS)	13	15	2	15%
INCAUTACION CONTRABANDO (MILLONES)	29	107	78	265%

## II. Operaciones de Impacto 2024

### CASOS RELEVANTES AÑO 2024 (SIJIN)



Afectación EGC "Clan del golfo" Trafico armas de fuego 04 capturas, 01 Motocicleta, 02 fusiles, 01 revolver, 01 pistola, 03 proveedores, 160 cartuchos, 01 artefacto explosivo 01 captura



OPCON los primo 04 capturas, en 01 diligencia de allanamiento y registro por el delito de Trafico de estupefaciente



Desarticulación grupo delincuencia organizado BOPOR "Los Embolados", 03 capturas por el delito de Fabricación trafico y porte o tenencia de armas de fuego



Desarticulación BOPOR "LA 28" 03 capturas por el delito por el delito de Trafico, fabricación o porte de estupefacientes



Desarticulación del GDCO "LOS TECNICOS" - OBJETIVO (POC POC24DEC5001) " captura por orden judicial de 08 integrantes por el delito de Recepción agravada en concurso heterogéneo con el delito de la prestación acceso o uso ilegales de los servicios de telecomunicaciones



Desarticulación OPCON "LOS GUAJIROS" con la captura en flagrancia de 05 integrantes e incautación de elementos por el delito Terrorismo



Desarticulación BOPOR "Antifilana" 03 capturas por el delito de Trafico, fabricación o porte de estupefacientes



Desarticulación OPCON "Los Guajiros" con la captura en flagrancia de 06 integrantes, incautación de estupefacientes, armas de fuego, granada, en 05 diligencia de registro y allanamiento por el delito por el delito de trafico, fabricación o porte de estupefacientes y trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones.

## CASOS RELEVANTES AÑO 2024 (GAULA- SEPRO- SECAR)



Afectación GAO CLAN DEL GOLFO, 04 capturas, por los delitos Extorsión, concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes



Afectación GAO CLAN DEL GOLFO, 08 Capturas, por los delitos Extorsión, concierto para delinquir y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones.



OISEC (ACTO SEXUAL VIOLENTO) 01 captura por el delito Acto sexual violento agravada en con homogéneo y sucesivo



Incautación de 16.226 gramos de Pólvora



Recuperación de 05 semovientes bovinos



Captura en flagrancia por el delito de Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes



Captura por el delito de Acto sexual con menor de 14 años



Capturado Por el delito de Acto sexual violento Agravado

## Resultados de prevención

La Policía Metropolitana de Valledupar, bajo el liderazgo del señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS, Comandante Policía Metropolitana de Valledupar, realizó diferentes actividades preventivas, así:



## GAULA



### DESPLIEGUE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANO | YO NO PAGO, YO DENUNCIO!

#### JORNADAS: 386

135 actividades por contacto directo, con el sector comercio formal e informal, dando a conocer medidas de autoprotección



165 actividades realizadas puerta a puerta con entrega de volantes, difusión de la línea 165, dirigidas a la comunidad en general y sector empresarial



21 Jornadas radiales y tv dirigidas a la comunidad en general



65 Actividades de difusión de material de piezas graficas a través de las redes sociales



#### CONFERENCIAS: 89

31 conferencias dirigidas a los gremios de ganaderos y agricultores dando a conocer las modalidades de extorsión y modus operandi, medidas de autoprotección.



35 conferencias dirigidas al sector comercio dando a conocer las modalidades de extorsión y modus operandi, medidas de autoprotección.



11 conferencias dirigidas al sector empresarial dando a conocer las modalidades de extorsión y modus operandi, medidas de autoprotección.



12 conferencias dirigidas a la comunidad en general dando a conocer las modalidades de extorsión y modus operandi, medidas de autoprotección.



### DESPLIEGUE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANO | YO NO PAGO, YO DENUNCIO!

#### ALIANZAS: 04

02 alianzas con el sector comercio con la consecución 2000 de volantes con difusión línea 165 y recomendaciones y la proyección de piezas graficas en pantallas led, por un periodo de 6 meses.



01 alianza con cámara de comercio en la consecución de 1000 volantes y 01 pendón con la difusión de línea 165, para el desarrollo de las actividades de prevención.



01 alianza con empresa de transporte coahseguro con la consecución de 1000 volantes y 500 stickers con la difusión de la línea 165 y código QR, para el desarrollo de las actividades con sector transporte.



#### ENCUENTROS ANTIEXTORSIÓN: 83

01 encuentro antiextorsión realizada con la empresa Bavaria capacitando y certificando a cerca de 60 empleados.



01 encuentro antiextorsión realizada con asistentes fiscales, capacitando y certificando a 30 personas.



01 encuentro antiextorsión realizada con empresa de vigilancia prestadora de seguridad a almacenes éxito Valledupar, capacitando y certificando a 40 personas.



#### REUNIONES ESTRATEGICAS: 10



## SEPRO



01  
Zonas Seguras

966  
Campañas de prevención



01  
Espacios Pedagógicos, Hoteles turísticos, Empresas y JAC



Entornos escolares



4522  
Acciones de Prevención



3255  
Acciones de Vigilancia y Control



Parques seguros



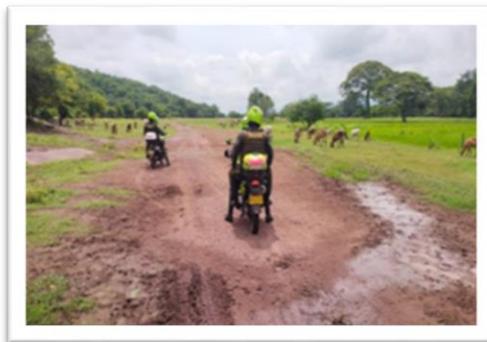
SECAR

### “RUTA POR LA SEGURIDAD RURAL”

- Patrullaje rural motorizado
- Control a ejes viales estratégicos
- Revista a fincas
- Medidas preventivas para combatir el abigeato
- Inspección, vigilancia y control a expendios de carne
- Incautación de semovientes

### 1 FRENTE DE SEGURIDAD “EL CALLAO”

- Patrullaje rural diurno y nocturno
- Revista a fincas
- Acompañamiento recolección de cosecha
- Socialización de medidas de seguridad



**PLAN COSECHA SEGURA**

- Patrullaje rural motorizado
- Revista centros de acopio y bodegas de CAFICOSTA
- Revista a fincas cafeteras diurnos y nocturnos
- Acompañamientos al pago de nómina
- Solicitud de antecedentes a recolectores de café
- Campañas en las compraventas para evitar la extorsión.
- Revistas sector comercio
- Puestos de control
- Acompañamiento a transportes de carga
- Creación de frentes de seguridad



**POLICÍA DEL AGUA**

- Intervención y control de contaminación hídrica y vertimientos no puntuales
- Campaña Nivel Nacional Unidos Por El Agua Unidos Por La Vida
- Control a las actividades recreativas en cuerpos de agua" (servicios ecosistémicos recreación de agua)
- Plan lavaderos de vehículos
- Plan lavanderías

ACTIVIDADES OPERATIVA	CANTIDAD
COMPARENDOS	03
CAMPAÑAS	15



### ACCIONES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL



### ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

**Balance de las PQRS vigencia 2024:** Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Durante la vigencia del año 2024, la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar adelantó en cuanto a la recepción, tramite y gestión de PQRS en el marco del sistema de garantías para la formulación sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano establecido en el artículo 40 de la ley 2196 del 2022, en respuestas de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, lo cual busca mejorar la atención y hacer nuestros servicios más eficientes y oportunos, así:

#### Total, Peticiones, quejas, reclamo, reconocimientos del servicio Policial y sugerencias e informes, vigencia 2024

**407**  
PQRS

**245**  
INFORMES

Presencial (156)

Escrita (303)

Virtuales (193)





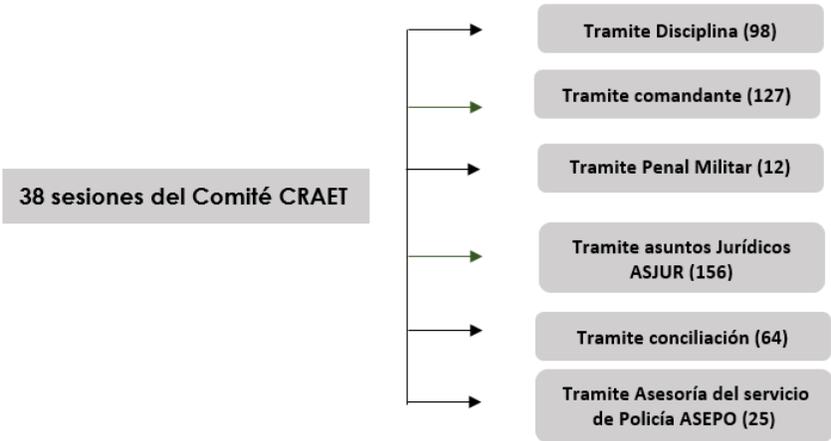
245	INFORMES	258	SUGERENCIAS
274	QUEJAS	07	RECONOCIMIENTOS
118	PETICIONES	08	RECLAMOS

**Top conductas quejas y reclamos**



**Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes**

Órgano colegiado encargado de contribuir al mantenimiento de la disciplina y el comportamiento personal, es responsable de definir las acciones a seguir, mediante la evaluación de las quejas instauradas y de los informes por presuntas conductas que afecten la disciplina policial o el comportamiento personal, dando trámite a las autoridades disciplinarias competentes y/o las que en derecho corresponda, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.





Por último, es preciso indicar, que la Policía Nacional fortalece la confianza de los ciudadanos, tanto nacionales, como extranjeros, a través del sistema de garantías, lo cual permite gestionar las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio de Policía y sugerencias PQR2S; facilitando el acceso a la consulta en línea de los requerimientos y orientación a los ciudadanos sobre los diversos servicios que ofrece la institución.

## METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este contexto, se plantea la aplicación del concepto de “Audiencia Pública” en un espacio de encuentro entre los grupos de valor e interés y los representantes de la institución para fomentar el dialogo sobre los resultados de la gestión institucional adelantada durante la vigencia 2024, en el cual se resumen temas de interlocución y deliberación colectiva con la ciudadana y grupos de valor para el mejoramiento de la gestión pública, actividad que se llevara a cabo el día viernes 28 de marzo del año 2025, a partir de las 4:00 p.m, en la modalidad presencial en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicado en la calle 47 N° 5B-109 barrio San Fernando, con el fin de hacer públicos a la ciudadanía los resultados alcanzados por la unidad.

**Policía Metropolitana de Valledupar**  
**AUDIENCIA**  
**RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS**

**FECHA:** 28 de Marzo      **HORA:** 04:00 PM

**LUGAR:** Comando  
Policía Metropolitana de Valledupar

**PRESIDE:** Coronel Alex Uriel Duran Santos  
Policía Metropolitana de Valledupar

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días (10 al 25 de marzo).



## Rendiciones de Cuentas de la Policía Nacional



## CONCLUSIONES

El señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS, Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, dispuso el desarrollo de la rendición de cuentas vigencia 2024, mediante audiencia pública de forma presencial, la cual demanda planificación en la organización y despliegue con las diferentes capacidades de la Institución, con el propósito de orientar, brindar información, interlocución y deliberación con los ciudadanos.

- ✓ La Policía Metropolitana de Valledupar, enfoca sus actividades en pro de garantizar los DDHH y reducir significativamente las formas de violencia.
- ✓ La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizará el día viernes 28/03/2025, a partir de las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar.
- ✓ Los temas a tratar corresponden a la vigencia 2024 (27/03/2024 al 31/12/2024), los cuales serán tratados durante el desarrollo de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar, con enfoque de Derechos Humanos y Paz.
- ✓ La rendición de cuentas se realizará de manera presencial con la participación de las autoridades político-administrativas locales de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general